



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 103348

ACCIONANTE: **SERGIO GÁLLEGO GÓMEZ**

ACCIONADOS: **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES Y OTRO.**

Se fija hoy once (11) de abril de 2019, por el termino de ocho (8) días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, del 26 de marzo de 2019, mediante la cual resolvió: **1-NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **SERGIO GALLEGO GÓMEZ**, contra el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada y la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penales con radicado 1997-10288, adelantado en el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada - Caldas, en especial a FERNANDO ALBERTO MUÑOZ BETANCUR y GLADYS ELENA TRUJILLO ARANGO, víctimas dentro del proceso referido. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEдан VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Munir Jaller